



**HECHO ESENCIAL
STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.**

Santiago, 11 de mayo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y 65 del DFL 251 de 1931, artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y en las Circulares N° 991 y 662 emitidos por esa Comisión, debidamente facultado y en representación de la sociedad **Starr International Seguros Generales S.A.**, y en cumplimiento de lo requerido por el Oficio Ordinario N°11.939 emitido por esa Comisión, señalamos que tal como se informó mediante hecho esencial el día 16 de marzo de 2018, existía un déficit patrimonial que esa fecha ascendía a la suma de CLP\$45.704.575. Por medio de la presente comunicamos en carácter de hecho esencial que al 31 de marzo de 2018, la Sociedad continuaba en déficit patrimonial, el que había disminuido a la suma de CLP\$39.377.349.

El déficit patrimonial al 31 de marzo de 2018 fue debidamente informado por la Sociedad a través de la presentación del formulario anexo del Oficio Circular N° 479 a través del sistema SEIL y de la presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo, ambas presentaciones realizadas con fecha 30-04-2018.

Este déficit se mantuvo hasta el 20 de abril de 2018, fecha en que se pagó el aumento de capital a que se refieren las secciones siguientes de esta presentación, con el cual se subsanó definitivamente el déficit patrimonial.

Dicho aumento de capital tenía como uno de sus propósitos subsanar el déficit de patrimonio, cuya ocurrencia fue anticipada por la compañía y por ello solicitó la autorización de esta Comisión para tal aumento de capital con fecha 20 de febrero de 2018. El aumento de capital fue autorizado por esta Comisión por resolución exenta N°1.168 de fecha 29 de marzo de 2018, la cual fue rectificadas por resolución emitida con fecha 26 de abril de 2018.

Una vez transcurridos los plazos y dando cumplimiento a los procedimientos establecidos en la ley para la materialización y pago de los aumentos de capital, los accionistas de la Sociedad suscribieron y pagaron, con fecha 20 de abril de 2018, las acciones del aumento de capital de la siguiente manera:

1. **Starr Insurance & Reinsurance Limited** suscribió 235.775.229 acciones, pagando con esa misma fecha únicamente el monto de CLP\$1.188.721.116, correspondiente al pago de 115.896.922 acciones.
2. **Starr Global Holdings AG** suscribió 23.580 acciones, pagando con esa misma fecha únicamente el monto de CLP\$118.884, correspondiente al pago de 11.591 acciones.

Mediante hecho esencial presentado el 24 de abril de 2018 se informó a esta Comisión la suscripción y pago de las acciones del aumento de capital.

Finalmente, hacemos presente que, a esta fecha, la Sociedad se encuentra en pleno cumplimiento de los requerimientos patrimoniales exigidos por la ley.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Gonzalo Alarcón Sáenz
Gerente General

Starr International Seguros Generales S.A.